

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 045-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CUARENTA Y
3 CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 06 DE
5 MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 César Toruño Arguedas, Dr. Presidente -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

15 Además, se cuenta con el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

17 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2026. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 037-2026, 038-**
22 **2026, 039-2026, 040-2026, 041-2026, 042-2026, 043-2026 Y 044-**
23 **2026.** -----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 037-2026, 038-2026, 039-
25 2026, 040-2026, 041-2026, 042-2026, 043-2026 y 044-2026. (Dispensar). ---

26 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 04.** Aprobación de pagos. -----

28 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

29 **ARTÍCULO 05.** MPAO-DE-2026-006 - JR Guápiles. -----

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP -DAF-COM-01-2026 Signos externos. -----
2 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR.** -----
3 **ARTÍCULO 07.** Oficio de la Junta Regional de Alajuela de fecha 30 de abril 2026 suscrito por
4 la MSc. Cintya Mena Suárez, Presidente Junta Regional de Alajuela **Asunto:**
5 Solicitud de autorización para cambio de fecha de la Asamblea Anual de la
6 Junta Regional de Alajuela. -----
7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----
8 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
9 **ARTÍCULO 08.** Pronunciamiento por la unidad del Magisterio Nacional, el descongelamiento
10 salarial y una política remunerativa justa. -----
11 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.** -----
12 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
13 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
14 El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de todos los miembros
15 de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de la Junta
16 Directiva y Director Jurídico, el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía y el MBA.
17 José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
18 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2026. -----
19 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
20 **ACUERDO 01:** -----
21 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
22 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 037-**
23 **2026, 038-2026, 039-2026, 040-2026, 041-2026, 042-2026, 043-2026 Y 044-2026.**
24 **/CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN**
25 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./CAPÍTULO VI:**
26 **ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE**
27 **SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----**
28 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 037-2026, 038-**
29 **2026, 039-2026, 040-2026, 041-2026, 042-2026, 043-2026 Y 044-2026. -----**

1 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 037-2026, 038-2026, 039-2026,
2 040-2026, 041-2026, 042-2026, 043-2026 y 044-2026. (Dispensar). -----

3 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

4 **ACUERDO 02:** -----

5 **Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas:** -----

6 **Acta N°. 037-2026 del 15 de abril de 2026.** -----

7 **Acta N°. 038-2026 del 20 de abril de 2026.** -----

8 **Acta N°. 039-2026 del 21 de abril de 2026.** -----

9 **Acta N°. 040-2026 del 22 de abril de 2026.** -----

10 **Acta N°. 041-2026 del 27 de abril de 2026.** -----

11 **Acta N°. 042-2026 del 28 de abril de 2026.** -----

12 **Acta N°. 043-2026 del 29 de abril de 2026.** -----

13 **Acta N°. 044-2026 del 04 de mayo de 2026.** -----

14 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. /** -----

15 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

16 **ARTÍCULO 04.** Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02 y 03). -----

17 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la
18 debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación
19 de respaldo correspondiente, contenida en los anexos números 01, 02 y 03. -----

Acción	Cuenta	Monto(s)
Dar por recibida la emisión de pagos del Banco Nacional de Costa Rica	100-01-000-038838-9	₡33,757,014.76
		₡2,386,903.00
Aprobar la emisión de pagos del Banco Nacional de Costa Rica	100-01-000-038838-9	₡5,657,212.68

28 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
29 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

30 **ACUERDO 03:** -----

1 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**
2 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones setecientos**
3 **cincuenta y siete mil catorce colones con setenta y seis céntimos (¢33,757,014.76) y**
4 **por el monto de dos millones trescientos ochenta y seis mil novecientos tres colones con**
5 **cero céntimos (¢2,386,903.00). -----**

6 **El listado de los pagos de fecha 06 de mayo de 2026, se adjuntan al acta mediante los**
7 **anexos número 01 y 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
8 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----**

9 **ACUERDO 04: -----**
10 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
11 **Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil**
12 **doscientos doce colones con sesenta y ocho céntimos (¢5,657,212.68). -----**

13 **El listado de los pagos de fecha 06 de mayo de 2026, se adjuntan al acta mediante el**
14 **anexo número 03. /Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME./ -----**
15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----**

16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----**

17 **ARTÍCULO 05.** MPAO-DE-2026-006 - JR Guápiles. (Anexo 04). -----
18 El MBA. José Pablo Valerio González expone la solicitud de autorización para la modificación del Plan
19 Operativo Anual 2026 remitido por la Junta Regional de Guápiles, en la cual se indica textualmente
20 lo siguiente: -----

21 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Guápiles, se solicita incluir una nueva
22 actividad AC-JRGP-2026-14. Ciberseguridad: cuando la confianza se convierte en riesgo: ingeniería
23 social y suplantación de identidad en el entorno educativo (Activos/Jubilados), dirigida a 300
24 participantes, con una duración de 2 horas. La inclusión solicitada se debe a que la Junta Regional
25 realizó la gestión de solicitar los servicios profesionales del señor Irvin Sáenz, especialista en
26 ciberseguridad, quien donó sus servicios. La actividad no requiere presupuesto pues se llevará de
27 forma virtual durante el mes de junio. -----

28 Habiéndose analizada la solicitud y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso
29 de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 05: -----**

1 **Dar por recibida la solicitud de modificación del Plan Anual Operativo (PAO) de la Junta**
2 **Regional de Guápiles, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de**
3 **Planificación, mediante la cual se solicita la autorización para la inclusión de una nueva**
4 **actividad que no requiere presupuesto. -----**

5 **Aprobar la inclusión de la actividad AC-JRGP-2026-14: "Ciberseguridad: cuando la**
6 **confianza se convierte en riesgo: ingeniería social y suplantación de identidad en el**
7 **entorno educativo (Activos/Jubilados)", con proyección de 300 participantes, y una**
8 **duración de 2 horas, a realizarse de forma virtual en el mes de junio; sin requerimiento**
9 **de presupuesto, debido a la donación de servicios profesionales. -----**

10 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

11 **Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Junta Regional**
12 **de Guápiles. -----**

13 **ARTÍCULO 06.** CLYP -DAF-COM-01-2026 Signos externos. (Anexos 05, 06, 07 y 08). -----

14 El MBA. José Pablo Valerio González informa que el presente documento es remitido por el Lic. José
15 Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones en el cual comunica que, tras el análisis
16 correspondiente, se han identificado los artículos que se consideran pertinentes para su inclusión en
17 el proceso de selección de Signo Externo del 2026. Indica que se adjuntan la totalidad de las
18 cotizaciones recibidas; no obstante, en el presente oficio se recomienda la selección de aquellos
19 artículos que destacan por su costo y utilidad, en beneficio de la población colegiada. Estos artículos
20 requieren menor cantidad de espacio de almacenamiento por lo cual bajarían los costos de
21 adquisición y sería una entrega más ágil. Además, les facilitará el traslado a los gestores sobre la
22 respectiva entrega de los signos. -----

23 También, se presentan las siguientes opciones: -----

24 Opción 1
Monto Unitario: ₡2600



Opción 2
Monto Unitario: ₡1300



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Opción 3
Monto Unitario: ₡1700



Opción 4
Monto Unitario: ₡1800



Opción 5
Monto Unitario: ₡2200



Siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con tres minutos, continuando con el desarrollo del orden del día. -----

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DAF-COM-01-2026, de fecha 13 de abril de 2026, suscrito por el Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones, mediante el cual se informa que se han identificado los artículos pertinentes para su inclusión en el proceso de selección de Signo Externo 2026. Asimismo, se hace constar que se adjuntan la totalidad de las cotizaciones recibidas y se recomienda la selección de aquellos artículos que destacan por su costo y utilidad, en beneficio de la población colegiada. -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva ampliar la gama de productos para realizar el análisis correspondiente en beneficio de la población colegiada. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar al Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTÍCULO 07. Oficio de la Junta Regional de Alajuela de fecha 30 de abril 2026 suscrito por la MSc. Cintya Mena Suárez, Presidente Junta Regional de Alajuela **Asunto:** Solicitud de autorización para cambio de fecha de la Asamblea Anual de la Junta Regional de Alajuela. (Anexo 09). -----

1 Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al oficio, cuyo contenido se
2 transcribe en lo conducente, de la siguiente manera: -----
3 "La Junta Regional de Alajuela se permite solicitar, de la manera más atenta, la autorización para
4 realizar un cambio en la fecha de la Asamblea Anual, con el fin de llevarla a cabo el sábado 7 de
5 noviembre del año 2026, en las instalaciones del Gimnasio del Centro de Recreo de Alajuela. -----
6 Esta solicitud obedece al interés genuino de esta Junta Regional por motivar e incentivar una mayor
7 participación de las personas colegiadas, considerando que la fecha y el espacio propuestos
8 favorecen una asistencia más amplia. De esta manera, se busca que la mayor cantidad de colegiados
9 tenga la oportunidad de conocer de forma directa las labores que realiza tanto esta Junta Regional,
10 la fiscalía, así como la Junta Directiva Nacional, fortaleciendo así la transparencia, la comunicación
11 y el vínculo institucional. -----
12 Asimismo, aprovechamos la ocasión para extender una cordial invitación a las señoras y señores
13 miembros de la Junta Directiva Nacional, para que, en caso de aprobarse el cambio de fecha
14 solicitado, nos honren con su grata presencia el día de la asamblea. Su acompañamiento será de
15 gran valor para la comunidad colegiada de la región y contribuirá significativamente al
16 fortalecimiento del trabajo conjunto entre las instancias regionales y nacionales. -----
17 Sería para nosotros grato contar con la colaboración de esta honorable junta colaborarnos con
18 algunos de los obsequios que tanto esperan los colegiados en estas actividades y que tanto los
19 motivan en estas asambleas por lo que quedamos humildemente a la espera de su respuesta. -----
20 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la
21 resolución que, en el momento oportuno, esa honorable Junta tenga a bien comunicar." -----
22 Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un
23 receso. -----
24 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos, continuando con el
25 desarrollo del orden del día. -----
26 La Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo: -----
27 **ACUERDO 07:** -----
28 **Dar por recibido el oficio de fecha 30 de abril del 2026 suscrito por la MSc. Cintya Mena**
29 **Suárez, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela, mediante el cual solicita la**
30 **autorización para realizar un cambio en la fecha de la Asamblea Anual, proponiéndose**

1 **su realización el sábado 7 de noviembre del año 2026, en las instalaciones del Gimnasio**
2 **del Centro de Recreo de Alajuela. Asimismo, se solicita la colaboración con algunos**
3 **obsequios para ser entregados a las personas colegiadas durante dicha actividad. -----**
4 **Aprobar el cambio de fecha de la Asamblea Anual para el sábado 7 de noviembre de**
5 **2026, a realizarse en las instalaciones del Gimnasio del Centro de Recreo de Alajuela.**
6 **Asimismo, aprobar la colaboración para obsequios para la Asamblea Anual de la Junta**
7 **Regional de Alajuela, sujeta a la disponibilidad presupuestaria y conforme a los**
8 **lineamientos establecidos para este tipo de apoyos. -----**
9 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
10 **Comunicar a la MSc. Cintya Mena Suárez, Presidenta Junta Regional de Alajuela y a la**
11 **Dirección Ejecutiva. -----**
12 Considerando que las Juntas Regionales realizan actividades de integración y participación durante
13 las Asambleas Regionales y convivios navideños, y que resulta conveniente apoyar dichas actividades
14 mediante la asignación de recursos extraordinarios para la adquisición de bienes o servicios
15 destinados a rifas, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----
16 **ACUERDO 08: -----**
17 **Autorizar a todas las Juntas Regionales un presupuesto adicional único de quinientos**
18 **mil colones (¢500.000) que podrá ser utilizado para compra de bienes o servicios a ser**
19 **rifados en las Asambleas Regionales o en convivios navideños. La compra de estos**
20 **bienes y servicios debe ser gestionada por la Unidad de Compras y la rifa deberá**
21 **establecer que ningún integrante de Junta Regional o Fiscalía Regional puede ganar un**
22 **premio. -----**
23 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
24 **Comunicar a las Juntas Regionales de Colypro. -----**
25 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----**
26 No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----
27 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----**
28 **ARTÍCULO 08.** Pronunciamiento por la unidad del Magisterio Nacional, el descongelamiento salarial
29 y una política remunerativa justa. (Anexo 10). -----

1 La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a exponer el pronunciamiento emitido por la Junta
2 Directiva del Colypro, respecto la unidad del Magisterio Nacional, el descongelamiento salarial y una
3 política remunerativa justa, cuyo contenido se transcribe a continuación para los efectos pertinentes
4 en la presente acta: -----
5 "La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de
6 Costa Rica, Colypro, manifiesta su profunda preocupación por el deterioro sostenido del poder
7 adquisitivo de las personas trabajadoras de la educación costarricense, producto de años de
8 congelamiento salarial, restricciones fiscales y ausencia de mecanismos efectivos, periódicos y justos
9 de reconocimiento del costo de vida. -----
10 Durante los últimos años, el Magisterio Nacional ha enfrentado un escenario de contención salarial
11 que no puede seguir normalizándose. La Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
12 Públicas, incorporó reglas restrictivas sobre remuneraciones públicas y, en escenarios de alta deuda,
13 estableció que no se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base ni en los demás
14 incentivos salariales, sin reconocimiento retroactivo durante la vigencia de la medida. -----
15 A ello se suma la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10159, y su
16 reglamento, que introducen el esquema de salario global como remuneración única para nuevas
17 personas servidoras públicas y regulan reglas de transición para quienes permanecen en salario
18 compuesto. El propio Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público define el salario global como un
19 monto único por la prestación de servicios y dispone que, en determinados supuestos de transición,
20 no se efectuarán ajustes incrementales hasta que el salario global alcance el salario compuesto bruto
21 que percibe la persona servidora. -----
22 Esta situación genera una afectación estructural para amplios sectores del Magisterio: personas
23 docentes, técnico-docentes, administrativo-docentes, profesionales en educación, personal de apoyo
24 educativo y funcionariado vinculado al sistema educativo público. La ausencia de aumentos
25 periódicos ha implicado pérdida real de salario frente al incremento acumulado del costo de vida,
26 debilitando la dignificación de la profesión docente y afectando la sostenibilidad social de la
27 educación pública. -----
28 El Colypro reconoce que el país requiere responsabilidad fiscal, pero advierte que dicha
29 responsabilidad no puede seguir descansando desproporcionadamente sobre los salarios de quienes
30 sostienen el sistema educativo nacional. La educación pública no se defiende únicamente con

1 discursos; se defiende garantizando condiciones laborales dignas, estabilidad, reconocimiento
2 profesional y remuneraciones acordes con la complejidad técnica, pedagógica, social y ética del
3 trabajo educativo. -----
4 Asimismo, resulta indispensable revisar los mecanismos actuales de transición hacia el salario global.
5 La Ley Marco de Empleo Público estableció una columna salarial única para nuevas contrataciones,
6 basada en una metodología de valoración del trabajo. Mideplan ha indicado que esa columna se
7 fundamenta en factores como conocimientos, experiencia, complejidad del trabajo, responsabilidad,
8 disponibilidad, producción científica, técnica y académica, entre otros. Sin embargo, dichos criterios
9 deben ser revisados con participación real de los sectores profesionales, colegios profesionales,
10 sindicatos y organizaciones representativas, para evitar que el salario global se convierta en un
11 mecanismo de disminución, estancamiento o desvalorización de la carrera educativa. -----
12 La reciente decisión del Poder Ejecutivo de aplicar en 2026 un ajuste focalizado para niveles
13 salariales bajos del Gobierno Central evidencia que sí existen márgenes normativos, técnicos y
14 políticos para discutir medidas de recuperación salarial, aunque sean parciales, progresivas o
15 condicionadas. Según Mideplan, ese ajuste contempla montos fijos para personas en salario
16 compuesto cuyo salario total no supere el salario global de referencia, así como un monto adicional
17 para salarios base iguales o inferiores a \$514.600. -----
18 Por tanto, el Colypro considera urgente abrir una agenda nacional de diálogo, negociación y acción
19 conjunta, orientada a construir salidas jurídicas, técnicas y políticas al congelamiento salarial que
20 afecta al Magisterio Nacional y al sector público en general. -----
21 **Llamado a la unidad y a la acción conjunta** -----
22 La Junta Directiva del Colypro llama respetuosamente a las organizaciones magisteriales, sindicatos,
23 colegios profesionales, federaciones estudiantiles, universidades públicas, organizaciones de
24 personas pensionadas, asociaciones gremiales y sectores sociales comprometidos con la educación
25 pública a construir una agenda común para: -----
26 1. Impulsar el descongelamiento salarial del sector educativo público, mediante propuestas
27 técnicamente viables y jurídicamente fundamentadas. -----
28 2. Exigir la revisión de los mecanismos de reconocimiento del costo de vida, de forma que el
29 salario de las personas trabajadoras de la educación no continúe perdiendo poder adquisitivo
30 año tras año. -----

- 1 3. Promover una revisión integral de la transición hacia el salario global, especialmente en
2 aquellos casos donde la aplicación del nuevo esquema genere estancamiento, desigualdad,
3 desincentivo profesional o pérdida de condiciones históricas de la carrera educativa. -----
- 4 4. Solicitar al Poder Ejecutivo, Mideplan, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación
5 Pública, Servicio Civil y Asamblea Legislativa la apertura de mesas técnicas de análisis
6 remunerativo para el Magisterio Nacional. -----
- 7 5. Defender el principio de progresividad de los derechos laborales, la dignificación de la
8 profesión docente y la sostenibilidad de la educación pública costarricense. -----
- 9 6. Construir propuestas legislativas, reglamentarias y presupuestarias que permitan recuperar
10 gradualmente el poder adquisitivo del salario, sin afectar los derechos adquiridos ni la
11 estabilidad del empleo público. -----

12 **Posibles escenarios de mejora salarial** -----

13 El Colypro plantea como rutas de análisis y acción las siguientes: -----

14 **Primer escenario:** ajuste general por costo de vida. -----

15 Promover una reforma o interpretación normativa que habilite el reconocimiento periódico del costo
16 de vida, evitando que el congelamiento se mantenga indefinidamente como regla de hecho. -----

17 **Segundo escenario:** ajuste focalizado y progresivo. -----

18 Impulsar aumentos diferenciados para los salarios más bajos del sector educativo, siguiendo criterios
19 de justicia distributiva, protección del ingreso real y reducción de brechas internas. -----

20 **Tercer escenario:** mecanismo de transición justo. -----

21 Revisar las reglas aplicables a las personas en salario compuesto cuyo salario permanece congelado
22 hasta ser alcanzado por el salario global, con el fin de evitar que la transición opere como castigo
23 salarial prolongado. -----

24 **Cuarto escenario:** reconocimiento de carrera profesional y formación continua. -----

25 Defender mecanismos que reconozcan la actualización, especialización, producción académica,
26 grados universitarios y desarrollo profesional permanente, especialmente en un sistema educativo
27 que exige innovación, inclusión, competencias digitales, atención a la diversidad y mejora continua.

28 **Quinto escenario:** acción legislativa articulada. -----

1 Promover iniciativas ante la Asamblea Legislativa para modificar los efectos más regresivos de la Ley
2 N.º 9635 y de la Ley Marco de Empleo Público, garantizando sostenibilidad fiscal, pero también
3 justicia salarial y respeto a la función estratégica de la educación pública. -----
4 El Colopro sostiene que no puede existir educación pública de calidad sobre la base de salarios
5 congelados, condiciones laborales deterioradas y ausencia de reconocimiento profesional. La
6 defensa del salario docente no es una demanda sectorial aislada; es una defensa del derecho social
7 a la educación, de la estabilidad del sistema educativo y del futuro democrático del país. -----
8 Por ello, esta Junta Directiva hace un llamado firme a la unidad del Magisterio Nacional. Las
9 diferencias organizativas, sindicales, institucionales o sectoriales no deben impedir la construcción
10 de una causa común. Hoy se requiere articulación, claridad política, capacidad técnica y movilización
11 social. -----
12 El país debe comprender que dignificar el salario de quienes educan no es un gasto superfluo: es
13 inversión social, justicia laboral y garantía de calidad educativa. -----
14 Desde el Colopro reiteramos nuestra disposición a participar activamente en los espacios de diálogo,
15 análisis técnico, incidencia política y movilización democrática que permitan avanzar hacia el
16 descongelamiento salarial, la recuperación progresiva del poder adquisitivo y la construcción de un
17 régimen remunerativo justo para las personas trabajadoras de la educación. -----
18 **Por la dignidad del Magisterio Nacional.** -----
19 **Por la defensa de la educación pública.** -----
20 **Por salarios justos y condiciones laborales dignas.** -----
21 Una vez escuchada la exposición por parte de la Mag. Ana Gabriela Bejarano, el Dr. César Toruño
22 manifiesta lo siguiente: -----
23 *"A mí me parece extraordinario. Es muy claro. Habrá que explicarlo un poco más, porque está un*
24 *poco elevado y muy técnico, sobre todo en los cinco escenarios. Pero me siento muy cómodo con el*
25 *pronunciamiento, compañeros de Junta.* -----
26 *Sí, tenemos también el criterio de la Fiscalía y, obviamente, reiterar el agradecimiento a doña*
27 *Gabriela, quien ha hecho un gran trabajo con estos pronunciamientos.* -----
28 *Hay que destacar que doña Gabriela Bejarano tiene la experiencia sindical, académica y, además,*
29 *profesional en educación, lo que le ha permitido ver el bosque completo de las realidades y demás.*
30 *Asimismo, cuenta con la formación que le permite estructurar muy bien estos pronunciamientos. --*

1 *Colypro le agradece mucho, porque sin duda estos pronunciamientos no solo marcan un horizonte*
2 *de acción, sino que también generan una reflexión al momento de su lectura, como ocurre con este*
3 *caso, e implicarán un procesamiento profundo dentro de las personas del Magisterio y las personas*
4 *colegiadas. Muchas gracias, Gabriela.” -----*

5 Luego de conocer y analizar el pronunciamiento presentado, la Junta Directiva acuerda lo siguiente:

6 **ACUERDO 09:** -----

7 **Aprobar el pronunciamiento por la unidad del Magisterio Nacional, el descongelamiento**
8 **salarial y una política remunerativa justa.** -----

9 **Asimismo, realizar una campaña de divulgación mediante los canales institucionales. --**

10 **Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. /** -----

11 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones. (Anexo 10).**

12 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.** -----

13 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
14 **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

17 **César Toruño Arguedas**

18 **Presidente**

Rodrigo Lizama Oligier

Secretario

19 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

20 ----- UL -----